

CONVENIO ESPECÍFICO

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de abril del año dos mil once, entre la Municipalidad de Londres, representada en este acto por el Sr. Intendente Dr. Gilberto Orlando Santillan D.N.I. N° 12.433.621 constituyendo domicilio en calle Juan Perez de Zurita s/N°, Localidad de Londres, Departamento Belén, en adelante “**LA INTENDENCIA**” y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, representada en este acto por el Sr. Decano Ingeniero Carlos Humberto Savio, D.N.I. N° 14.850.344, con domicilio en Máximo Victoria N°55 de la ciudad Capital, Provincia de Catamarca en adelante denominada “**LA FACULTAD**”, celebran el presente convenio específico en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco rubricado en 2010 respetándose las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: Entre “**LA FACULTAD**” y “**LA INTENDENCIA**” se firma este Convenio Especifico para desarrollar las tareas precisas para la ejecución de las “**I JORNADAS DE CAPACITACION EN RIESGO Y PREVENCION SISMICA, UN APRENDIZAJE PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD SISMICA DE LA COMUNIDAD DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO**”, los días 12 y 13 de Mayo del Corriente año en la Localidad de Londres, las que se desarrollan en el marco del proyecto, evaluado y aprobado por la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, titulado “**CAPACITACION EN RIESGO Y PREVENCION SISMICA, UN APRENDIZAJE PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD SISMICA DE LA COMUNIDAD DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO**” que se ejecuta en esta Facultad-----



SEGUNDA: Para formalizar la misión enunciada en Cláusula Primera “**LA FACULTAD**” designa a la Dra. Adriana Edihit Niz Directora del Proyecto de mención y por parte de “**LA INTENDENCIA**” a la Ing. Agron. Carolina Aybar.---

TERCERA: La Cooperación comprenderá la siguiente actividad:

“Capacitación en la temática de la Génesis y evolución de los sismos, prevención y mitigación de sus efectos, utilizando para ello elementos audiovisuales (presentaciones en power point y videos), y la entrega de material de consulta y difusión (trípticos instructivos y apuntes) acorde a la franja etaria, esto es Nivel Inicial, Escuela Primaria (EGB 1, EGB 2) y Secundaria (EGB 3 y polimodal) como así mismo al personal Directivo, Docente, Administrativo y de Maestranza pertenecientes a los establecimientos escolares de: Colegio Polimodal N° 289 – Colegio Polimodal N° 222 – Colegio Polimodal N° 409 – Colegio Polimodal N° 040 – Escuela Especial N° 5 – Colegio Polimodal N° 030-----

CUARTA: “LA INTENDENCIA” Proveerá del alojamiento y comida para el equipo que llevará a cabo la capacitación, constituido por veinte (20) alumnos y Tres (3) Docentes, “LA FACULTAD” tendrá la responsabilidad de extender a sus dependientes, la cobertura de seguros y asistencia médica de urgencia y, a través del proyecto de Investigación de marras, el traslado del equipo a la Localidad de Londres -----

-----En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-

Dr. GILBERTO O. SANTILLAN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LONDRES



Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca